

Medellín, 20 de noviembre de 2025

| | |
|--|--------------------------|
| CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EDIFICIO EPM | |
| FIJACIÓN EN CARTELERA | DESFIJACIÓN EN CARTAFLEX |
| 03 DIC 2025 | 10 DIC 2025 |
| Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso | |



0156SE-20250130209030

Señor
JUAN DIEGO HERNANDEZ CASTRO

Líder de programa
Unidad de Ordenamiento del Recurso Hídrico
Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables
Secretaría de Medio Ambiente
Alcaldía de Medellín
Calle 44 N°52-165 Centro Administrativo Distrital CAD
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta al radicado 20250120207666
 Documento 202520204238 del 30 de octubre de 2025
 Respuesta al radicado 202520125830. IT 124604 de DAGRD

Cordial saludo señor Juan Diego,

Recientemente nos hizo llegar requerimiento, mediante el cual nos informa que de acuerdo a la visita realizada a la quebrada La Mangualá en el tramo de la Calle 45 Sur # 76 - 56, corregimiento de San Antonio de Prado, con el fin de determinar si existe riesgo de afectación directa al cauce, especialmente ante una posible evolución del deslizamiento, se observó el movimiento en masa que afecta la banca de la calle 45 Sur, bajo el viaducto de la Carrera 78, el cual tuvo un posible origen por la saturación del terreno por las lluvias del primer semestre del año, así como por la escorrentía que proviene tanto de viaducto y de la ladera ubicada en el costado sur del viaducto; así mismo por que proviene una descarga de aguas residuales observada en el costado norte del viaducto y que se vierte directamente a la quebrada.

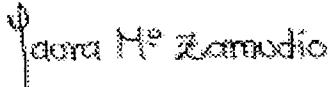
Con el fin de dar respuesta a su comunicación, le informamos que se generó la solicitud 5881328, mediante la cual nuestro personal técnico realizó visita al sitio mencionado el día 14 de noviembre de 2025. Durante la inspección se observó que, en la dirección indicada, debajo del puente de la vía principal, existe movimiento en masa junto a la quebrada La Mangualá. En este sector, el geoportal no referencia redes de alcantarillado operadas por EPM y, en la zona afectada, no hay redes de alcantarillado bajo nuestra operación.

Asimismo, cerca de la corona del talud se identificaron tubos rústicos de tres pulgadas que transportan agua residual, los cuales están vertiendo todo el caudal hacia una zona verde. La problemática observada no está asociada al sistema de alcantarillado operado por EPM, dado que en el sector no existen redes de nuestra operación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere remitir la problemática a la Secretaría de Infraestructura del municipio de Medellín, por ser la entidad competente para atender este tipo de situaciones.

Nuestro deseo es mantener una interacción permanente con nuestros grupos de interés, brindándoles información oportuna y veraz, con el fin de ofrecer servicios públicos domiciliarios de calidad y enmarcados en la normatividad que los rige.

Atentamente,



Laura M^a Zamudio

LAURA MARIA ZAMUDIO GUARNIZO
Empresas Públicas de Medellín, E.S.P.

PQR-13157160-Q5X1



COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 179-10 Bogotá
Atención al usuario (1) 4310088
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISSION 21/11/2025 11:48 ORIGEN MEDELLIN-COLOMBIA DESTINO MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA
REMITENTE EPM PQR156 CENTRO DE COSTO 156

DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE

TEL: 8286657 CEDULA/TI/NIT COD. POSTAL ORIGEN CUENTA: 03-001-0004430

PARA USUARIO EPM
CALLE 44 N52-165 CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL CAD

TEL 3808080 CEDULA/TI/NIT COD. POSTAL RECIBE LOS
NOTAS SABADOS: SI

PQR-13157160-Q5X1

Nombre CC.Remitente
El remitente declarra que esta mercancía no es
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido
transporte y su contenido sin verificar es:

OFICIO

El usuario deja expresamente constar que su cumplimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co o de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, como contenido clausular efecto expresamente contra la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente a nuestra pagina web o al PBX (11)7943070

CONFIDENCIAL

Lic.Min Transporte 0060 de marzo 14/2006
Lic Min 001398 del 1/9/2020
Vigilada y Controlada por Mintric
CIIU 4923 Transporte de Mercancía
CIIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03

CREDITO 034055055300

CUEF

Somos Autoretenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

CITA ENTREGA

| INTENTO DE ENTREGA | | | |
|--------------------|---|---|---|
| 1 | D | M | A |
| 2 | D | M | A |

Para ME y RF: Tiempo de entrega 36 horas hábiles después de arribo en destino

Recibido a satisfacción / Nombre: Colvanes S.A.S.

COLVANES S.A.S.
17.11.2025

NIT. 800.185.306-L

El usuario deja expresamente constar que su cumplimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co o de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, como contenido clausular efecto expresamente contra la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente a nuestra pagina web o al PBX (11)7943070

CONFIDENCIAL

e envia
pasión por lo que necesitas

COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 179-10 Bogotá
Atención al usuario (1) 4310088
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISSION 21/11/2025 11:48 ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA

REMITENTE: EPM PORT156 CENTRO DE COSTO 156

DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE

TEL: 8286657 CEDULA/TI/NIT COD. POSTAL ORIGEN CUENTA: 03-001-0004430

PARA USUARIO EPM
CALLE 44 N52-165 CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL CAD

TEL 3808080 CEDULA/TI/NIT COD. POSTAL RECIBE LOS
NOTAS SABADOS: SI

PQR-13157160-Q5X1

Nombre CC.Remitente
El remitente declarra que esta mercancía no es
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido
transporte y su contenido sin verificar es:

OFICIO

El usuario deja expresamente constar que su cumplimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co o de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, como contenido clausular efecto expresamente contra la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente a nuestra pagina web o al PBX (11)7943070

CONFIDENCIAL

Lic.Min Transporte 0060 de marzo 14/2006
Lic Min 001398 del 1/9/2020
Vigilada y Controlada por Mintric
CIIU 4923 Transporte de Mercancía
CIIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03

CREDITO 034055055300

CUEF

Somos Autoretenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

CITA ENTREGA

| INTENTO DE ENTREGA | | | |
|--------------------|---|---|---|
| 1 | D | M | A |
| 2 | D | M | A |

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

Recibido a satisfacción / Nombre: Colvanes S.A.S.

COLVANES S.A.S.
17.11.2025

NIT. 800.185.306-A

El usuario deja expresamente constar que su cumplimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co o de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, como contenido clausular efecto expresamente contra la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente a nuestra pagina web o al PBX (11)7943070

CONFIDENCIAL